INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA PAC Nº 248.196
ADQUISICION DE SERVICIO DE LIMPIEZA

Asunción, 14 de enero de 2.013

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, que dispone que el Informe de Evaluación, deberán ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

1. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Acta N° 34 de fecha 28 de diciembre de 2012, en la cual consta la presentación de dos ofertas y por tanto se ha solicitado la prórroga de apertura de ofertas.

Se ha solicitado la prórroga correspondiente, la cual ha sido aceptada y publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

De esta manera, la Convocante ha cumplido con lo dispuesto en el Art. 1° de la Resolución N° 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas "Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura en los procedimientos de contratación directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 inciso "c" de la Ley N° 2.051/03 para evaluar y realizar la Adjudicación".

Acta N° 01/2013 de fecha 10 de enero de 2013, en la cual consta la presentación de las siguientes empresas para la apertura de ofertas:

EMPRESAS	MONTO TOTAL EN GUARANÍES
	IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO
SERVILIM DE ROAM SRL	90.978.336.-
ZAYR & ASOCIADOS	96.708.816.-

En el acta de apertura consta que la empresa IVAMOS PARAGUAY SRL ha llegado tarde para la presentación de su carta oferta, motivo por el cual no se ha aceptado ni abierto su carta oferta.

2. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.
Se ha solicitado la siguiente aclaración:

Se ha remitido la Nota GS/DE/N/N° 25/2013 a la empresa SERVILIM DE ROAM SRL a fin de completar las documentaciones para demostrar tener experiencia de por lo menos 3 (tres) años en la prestación de servicios de limpieza.

Respuesta: La empresa SERVILIM de ROAM SRL, ha remitido una nota anexando al mismo, copias de certificados de trabajos realizados en distintas empresas justificando su experiencia.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTÍCULO 62 INCISO 1 DEL REGLAMENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.

El formulario de carta oferta presentado por la firma ZAYR & ASOCIADOS no tiene foliatura. Al respecto cabe señalar que la foliatura empieza a partir de la planilla auxiliar N° 1 enumerándose con el número 4 (cuatro) en adelante.

En el Punto 14 del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado dice lo siguiente:

"Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectivo".

La oferta presentada por la firma SERVILIM DE ROAM SRL, se ajusta a lo solicitado en la carta de invitación, así como las documentaciones sustanciales exigidas para este llamado y la que presentó la oferta al más bajo costo. Asimismo presentó su constancia SIPE N° 1230835 de fecha 27 de diciembre del año 2.012.

A continuación se detallan el cuadro de documentaciones presentadas por el oferente SERVILIM DE ROAM SRL:

Descripción de Documentaciones Requeridas	
Formulario de Oferta	Presentó
Formulario de Especificaciones Técnicas debidamente completado, que se encuentra en el punto 3 del Anexo 3.	Presentó
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante	Presentó SIPE
Fotocopia simple del RUC	Presentó SIPE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA con su correspondiente boleta de pago si correspondiere.	Presentó SIPE
Fotocopia simple de la última declaración del Impuesto a la Renta	Presentó SIPE
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Presentó
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones	Presentó
Fotocopia simple que acredite la capacidad del firmante	Presentó
Declaración Jurada Art. 40	Presentó
Declaración Jurada sobre derecho de los menores.	Presentó
Certificado de cumplimiento con el seguro social o constancia de no estar inscripto	Presentó
Fotocopia certificado de cumplimiento tributario	Presentó
Constancia de visita a las instalaciones o Declaración Jurada de conocer las instalaciones	Presentó
Planilla de ratios financieros	Presentó
Constancia de inscripción obrero patronal (Dto.580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondiente al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/08.	Presentó
Nómina de personal disponible y eventuales a ser contratado conforme al Formulario de Personal Contratado	Presentó
Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de servicios solicitados, estructura interna y técnica y otras informaciones	Presentó
Listado de mínimo de 3 (tres) clientes corporativos, entes públicos o privados.	Presentó

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

A continuación se detallan el cuadro comparativo de las ofertas presentadas:

		SERVILIM DE ROAM SRL			ZAYR & ASOCIADOS		
Item	**Descrip-ción**	**Canti dad**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Precio Total (IVA incluido si corresponde)**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Precio Total (IVA incluido si corresponde)**
1	**Servicio de Limpieza**	**16**	**5.686.146**	**90.978.336**	**16**	**6.044.301**	**96.708.816**

5. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LA ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS:

De las planillas de especificaciones técnicas y precios de las ofertas económicas presentada por la firma SERVILIM DE ROAM SRL y siguiendo con el método de evaluación sugerido el cual establece que deben ser analizadas detalladamente las ofertas con los precios más bajos propuestos por cada oferente, teniendo en cuenta los demás requerimientos establecidos en la Ley, sobre la base la cual se manifiesta que esta empresa ha cumplido íntegramente con los requerimientos sustanciales exigidos para este llamado, asimismo y del análisis de las documentaciones presentadas se concluye que la misma cuenta con la capacidad para ejecutar el contrato de manera satisfactoria y de acuerdo a lo establecido por la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República.

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES:

La presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en los artículos 28 de la Ley N° 2051/03 de CONTRATACIONES PÚBLICAS, en concordancia con el Art. 63 del Decreto N° 21909/03, que dispone: Criterio de Adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato 3) Presente el precio evaluado el más bajo; y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley N° 2051/03 y su decreto reglamentario.
En relación a la cantidad a adquirir, se ha tenido en cuenta la Circular N° 3/2.006 en la cual se comunica a los responsables de las Unidades Operativas de Contratación (UOC), que al realizar las adjudicaciones en los diversos procedimientos de contratación no podrán aumentar la cantidad de bienes, servicios u obras requeridos en los llamados respectivos.

"Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando haya circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos".

Por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación se expide y recomienda:

Adjudicar el llamado en la Modalidad de Contratación Directa PAC N° 248.196 "Adquisición de Servicio de Limpieza" a la empresa SERVILIM DE ROAM SRL. por el monto total de guaraníes setenta y nueve millones seiscientos seis mil cuarenta y cuatro (G. 79.606.044.-) incluido todos los impuestos y gravámenes.

Asimismo se eleva esta recomendación a la Máxima Autoridad, a fin de expedirse sobre la misma, considerando lo establecido en el Artículo 34 inciso "c" que expresa "*Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo el tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*"

Es nuestro dictamen

Lic. Tiburcio Gauto
Comité de Evaluación

Diana Von Bargen
Comité de Evaluación

Alejandra González
Comité de Evaluación